

191046 30 DIC



191046

P A T E N T E        D E        I N V E N C I O N

que, por veinte años, se solicita, como propia y nueva, a favor de D. MARIO GOMES SANTIAGO, de nacionalidad Portuguesa y domiciliado en Madrid, calle del Maestro Victoria, Nº 5, cuya Patente ha de recaer sobre unos "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACIÓN DE HOMBREBRAS PARA VESTIDOS Y PREDAS ANÁLOGAS".

~~~~~

M e m o r i a        d e s c r i p t i v a

-----

El presente Registro de Patente de Invención



- dos -

- tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, colonias y Protectorado, de unos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de hombreras para vestidos y prendas análogas, tal y como se describen a continuación y se representan gráficamente, a título de ejemplo, en el plano que se acompaña a la presente memoria descriptiva.
- 5.
10. En el mencionado plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios (formato sencillo: treinta y uno por veintidós centímetros), se han dibujado las dos figuras que se indican a continuación, en las cuales se han marcado, a base de líneas finas terminadas en puntos, los elementos que igualmente se relacionan:
15. FIGURA 1 = Vista en planta del revés, de una hombrera fabricada de acuerdo con los perfeccionamientos a que nos estamos refiriendo.
20. FIGURA 2 = Representación esquemática en corte, para mostrar la superposición de las distintas piezas y tirante.
- Los elementos marcados son:
- A = Pieza superior o primera.
25. B = Pieza segunda, para conservar lisa la primera a fin de servirle de guía.
- C = Pieza tercera.
- D = Pieza cuarta.
- E = Pieza quinta.
30. F = Tirante para graduar altura.
- G = Lugar de fijación del tirante -F- a la pieza -E-.
- H = Ojal o abertura para paso del tirante -F-.



30 D1

- tres -

DESCRIPCIÓN:

35. Estos perfeccionamientos consisten esencialmente en fabricar las hombreras a base de cinco piezas de tela de algodón especialmente preparada para estos fines -A-, -B-, -C-, -D- y -E-.

40. La primera de dichas telas -A- es la mayor, y la segunda -B- es simplemente una tira que llega hasta el mismo borde de la anterior -A- con objeto de conservar lisa a ésta y servirle de guía.

45. Las otras piezas, o sea la tercera, cuarta y quinta -C-, -d- y -E-, respectivamente, tienen la misma forma que la primera -A- (que viene a ser la de un arco ojival) o sea la adecuada para el fin que se persigue, pero su tamaño va disminuyendo progresiva y escalonadamente.

50. Todas las piezas citadas se unen entre sí por cosido o cualquier procedimiento conocido.

Van alineadas por la parte inferior (nos referimos a la forma en que van colocadas en el plano, figura 1), con lo cual el escalonamiento se forma por la parte superior.

55. En dicho plano, para dar mayor claridad, se ha dibujado la pieza -B- algo más corta que la -A-, pero en la realidad son exactamente iguales, por los motivos expresados.

60. La superposición de todas las piezas puede apreciarse perfectamente en la representación esquemática de la figura 2.

En la parte inferior de la pieza -E- (siempre refiriéndonos a la posición marcada en la figura 1 del plano) va una tira, también de tela, -F-,



65. fijada en uno de los bordes -G- de dicha pieza -E-, cuya pieza tiene un ojal -H- en el otro extremo, para paso de dicha tira y sujeción de la misma a voluntad de la modista.

70. Esta tira -F- tiene por finalidad dar mayor o menor altura al conjunto, a manera de tirante, según se haya graduado o sujeto en la forma que antes se indica.

VENTAJAS:

75. Las ventajas que aportan los perfeccionamientos a que nos estamos refiriendo son innumerables, pudiendo citar entre ellas las que indicamos seguidamente:

80. Son graduables, cualidad que no tenía hasta ahora ninguna clase de hombreras, sirviendo por tanto para prendas muy diversas e incluso para distintos tipos de personas. Esta ventaja se la facilita la tira o tirante -F-.

85. Higiénicas y ventiladas, precisamente por la elevación "al aire" que efectúa la mencionada tira.

Prácticas y elegantes, por sus especiales condiciones de adaptación, su sencillez de colocación, y línea resultante en las prendas en que se apliquen.

90. No requieren guata de algodón o relleno, que suele perder forma, ocupando mucho espacio y dando calor en las prendas ligeras.

VARIOS:

95. La forma, tamaño, cantidad y disposición de los elementos componentes, así como los materiales empleadas en la fabricación con arreglo a estos



- cinco -

perfeccionamientos, son susceptibles de variación, siempre que este cambio no altere la esencia del invento.

100. Los términos en que queda redactada esta Memoria descriptiva son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como Patente de Invención. Dichos términos han de ser tomados siempre en sentido amplio, nunca limitativo.

105. El peticionario se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios - (Certificados de Adición), por nuevas mejoras que la práctica y uso continuo del invento pudieran aconsejarle.

110. ~~~~~

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

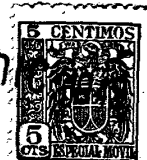
-----

115. Se reivindica, como de la propia y nueva - invención, a favor de D. MARIO GOMES SANTIAGO, de nacionalidad portuguesa y domiciliado en Madrid, Calle del Maestro Victoria, nº 5, por los extremos que a continuación pasaremos a relacionar:

120. PRIMERO = Por unos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de hombreras para ves-

191046

300



- seis -

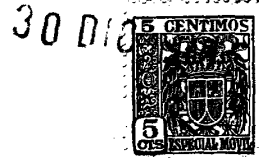
125. tidos y prendas análogas, que se caracterizan por efectuar dicha fabricación a base de piezas de tela superpuestas, de tamaños escalonados, con otra entre la primera y segunda para servir de sujeción y guía, y adicionándose a la última un tirante graduable para elevar o disminuir la altura del conjunto.

130. SEGUNDO = Por los mismos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de hombreras para vestidos y prendas análogas, a que nos hemos referido en la primera reivindicación, los cuales - se caracterizan igualmente por efectuar la citada fabricación a base de cinco piezas de tela de algodón especialmente preparada para estos fines, la primera de las cuales es la mayor y la segunda es simplemente una tira ancha que llega hasta el mismo borde que la anterior, tomando en dicho borde su misma forma, con objeto de conservar lisa a la primera pieza y servir también de guía a la misma.

140. TERCERO = Por los mismos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de hombreras para vestidos y prendas análogas, a que nos hemos referido en la primera y segunda reivindicaciones, los cuales se caracterizan igualmente porque las restantes piezas, o sea la tercera, cuarta y quinta, tienen la misma forma que la primera (que viene a ser la de un arco ojival, o sea la más adecuada para el fin que se persigue), pero disminuyendo en tamaño progresiva y escalonadamente, con objeto de no producir abultamientos en la hombre-

145.

150.



65. ra conseguida.

CUARTO = Por los mismos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de hombreras para vestidos y prendas análogas, a que nos hemos referido en la primera, segunda y tercera reivindicaciones, los cuales se caracterizan igualmente porque todas las piezas citadas van alineadas por su parte inferior, o sea por el lado recto, con lo cual el escalonamiento se forma por el lado opuesto, y se unen entre sí por cosido o por cualquier otro procedimiento conocido que resulte adecuado.

70.

QUINTO = Por los mismos perfeccionamientos - introducidos en la fabricación de hombreras para vestidos y prendas análogas, a que nos hemos venido refiriendo en la primera, segunda, tercera y cuarta reivindicaciones, los cuales se caracterizan igualmente porque en la parte inferior (junto al borde recto) de la última pieza o pieza menor, vá una tira, también de tela, fijada en uno de los costados de dicha pieza, cuya pieza lleva dispuesto un ojal en el otro extremo o costado, para paso de la mencionada tira y sujeción de la misma, a voluntad de la modista, para graduación de la altura del conjunto.

85.

QUINTO = Por unos "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE HOMBRRERAS PARA VESTIDOS Y PRENDAS ANALOGAS".

90.

Tal y como se ha dejado descrito en la Memoria precedente y para los fines que en la misma se especifican.

95.

191046

- ocho -



La presente Memoria descriptiva consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a las que se une otra de planos, en tamaño y forma reglamentarios, para la mejor comprensión del invento.

100.

Madrid, a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

103.

Por autorización de D. Mario Gómez Santiago.

RECEIVED  
1949

ARD

191046

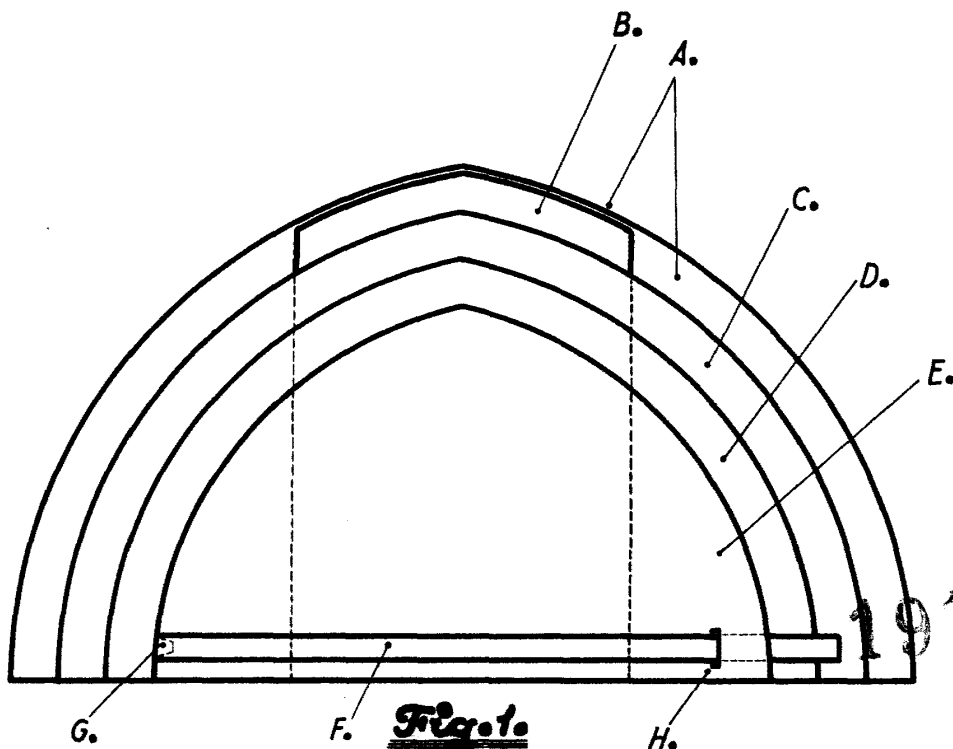


Fig. 1.

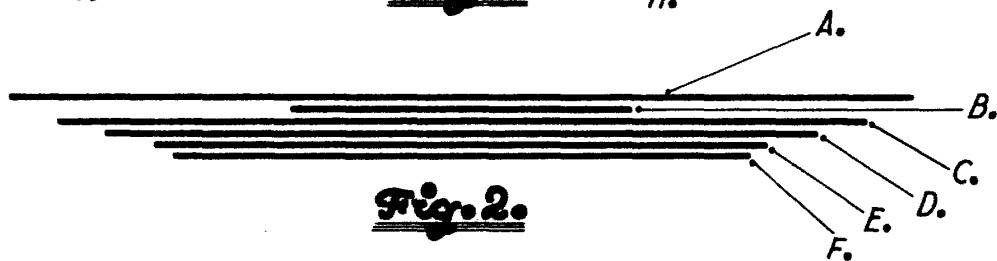


Fig. 2.

Escala Variable.

Madrid, 29 de Diciembre, 1949.  
P. C. de D. Mario Gómez Santiago.